



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Acreedor:	Banco Davivienda S.A.
Deudor:	Laura Patricia Castro Castro
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00726 00
Decisión:	Ordena oficiar.

De acuerdo con la solicitud que antecede, por Secretaría, líbrese oficio a la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - SECCIÓN AUTOMOTORES - SIJIN**, para que informe a este despacho el trámite surtido con ocasión al oficio 1994/2021 de fecha nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 028.

Bogotá, 1 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27e364ae89bf9b96fb084f5a8c0d44075d164da42df7ecc5274ae6f0db1f45a**
Documento generado en 28/02/2022 10:03:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**